

DECRETO No. 329 de 1.948.

(Julio 21)

Por el cual se prorroga una licencia por 30 días.

EL ALCALDE MILITAR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

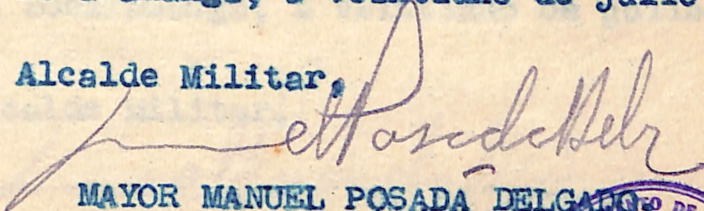
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrógase la licencia que se le había concedido al señor Secretario de la Alcaldía JOSE LUCIO ARENAS, en treinta (30) días más.

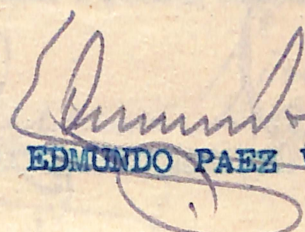
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,


MAYOR MANUEL POSADA DELGADO

El Secretario,


EDMUNDO PAEZ VARGAS.

